



DECRETO N° 1726/

LAJA, junio 09 del 2010

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria presentada por la Srta. Irela Jara López, asistente de sala – ley Sep en la escuela E-980 “Nivequetén”.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 1190 del 19.04.10 que designa a la Srta. Irela Jara López, asistente de sala en la escuela E-980 “Nivequetén”.
- 3.- Contrato de trabajo Srta. Irela Jara López.
- 4.- Finiquito del trabajador.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre la Srta. Irela Carolina Jara López, asistente de sala – ley Sep de la escuela E-980 “Nivequetén” y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.-**PROCÉDASE** a otorgar Finiquito a la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **Irela Carolina Jara López**
RUT : 16.215.092-8
Fecha : desde el 09 de junio 2010
Causal : Art. 159 N° 2 Código del Trabajo, “Renuncia Voluntaria”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MS
VHFT/MGVA/AM/PEM/AMR/IC *09/06/10
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233